

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

Ibagué Tolima, veintitrés de junio de dos mil veinte

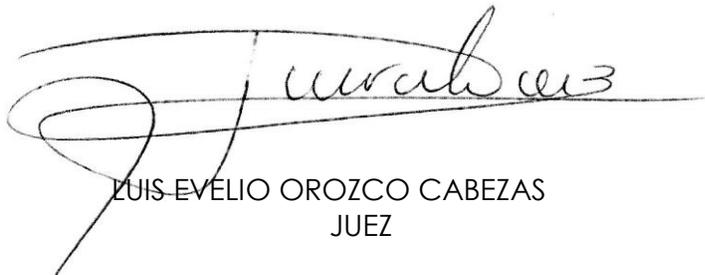
RAD 2019-00125-00

En atención a lo solicitado por el apoderado la parte demandante, Dr. CARLOS ALBERTO VARON ESPINOSA, recibido el 19 de junio de 2020 y en cumplimiento a lo normado en el artículo 461 del C.G.P. éste juzgado

RESUELVE:

- 1.-DECRETAR la terminación del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de GERMAN BELTRAN RODRIGUEZ contra ROSA ELENA RIVERA GARCIA, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
- 2.-DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas dentro del presente proceso. Comuníquesele a quien corresponda.
3. ORDENAR la entrega del oficio de levantamiento de dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, sea entregado al apoderado de la parte actora Dr. CARLOS ALBERTO VARON ESPINOSA.
4. TENGASE en cuenta la manifestación presentada por las partes, respecto a la renuncia a términos de notificación y ejecutoria de la presente providencia.
5. Una vez en firme la presente providencia, procédase al archivo definitivo del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LUIS EVELIO OROZCO CABEZAS
JUEZ